

INVITACIÓN A SUBASTA FORMAL 26DJ-03809

MEDIOS DE CULTIVOS PARA MICROBIOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE PUERTO RICO (VIGENCIA DE DOS AÑOS)

Se invita a todos los licitadores registrados en el Registro Único de Licitadores (RUL) de la ASG, así como a personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos del Artículo 4.1 del Reglamento Núm. 9301, a participar en esta subasta.

- **PLIEGOS DE SUBASTA:** Accesible mediante el enlace enviado al correo del contacto registrado en el RUL.
- **FECHA DE PREGUNTAS:** Fecha límite de pregunta será el **lunes, 22 de junio de 2026, hasta las 9:00 p.m.**, a través del enlace recibido.
- **FECHA DE LA ASEM CONTESTAR PREGUNTAS:** Fecha límite de contestar preguntas será el **jueves, 26 de junio de 2026 a las 3:00 p.m.**
- **ENTREGA DE OFERTAS:** Los licitadores deberán adjuntar electrónicamente sus ofertas en el enlace de JEDI y adicional entregarlas físicas (**original**) en sobre cerrado, debidamente firmadas ante las oficinas administrativas de la División de Compras de la ASEM, localizada en el Sótano del Edificio de Servicios y Suministros o enviarán por correo a la dirección: PO Box 2129, San Juan, Puerto Rico 00922-2129, para que se reciban **en o antes del martes, 14 de julio de 2026 a las 09:00 a.m.** (Referirse al pliego, Parte I, Sección 13)
- **ACTO DE APERTURA:** Los sobres con las propuestas serán abiertos el **martes, 14 de julio de 2026 a las 09:00 a.m.**, por un personal designado en el **Salón de Conferencias de Lavandería ubicado al lado del Edificio de Suministros de la ASEM**. Los licitadores participantes podrán estar presentes durante la apertura de los sobres y podrán inspeccionar los mismos luego de su lectura pública. (Referirse al Pliego, Parte I, Sección 16)

NOTA IMPORTANTE: LA APERTURA DE SUBASTA SERÁ PRESENCIAL Y NO VIRTUAL

- **ADVERTENCIAS:**
 - La Oficina de Compras puede cancelar o enmendar la subasta si así conviene al interés institucional.
 - La Oficina de Compras podrá enmendar cualquier invitación y/o pliego de subasta, cuando ello sirva los mejores intereses de la ASEM.
 - Toda fianza debe cumplir con los términos establecidos en el pliego; de lo contrario, la oferta podrá ser rechazada.
 - La Oficina de Compras dará fiel cumplimiento a la política pública de compras preferentes dispuestas en Ley.
 - Es responsabilidad del licitador leer y cumplir con el contenido completo del pliego.

En San Juan, Puerto Rico, **viernes, 12 de junio de 2026.**



Celeste Robles Bartolomei
Gerente División de Compras

De tener alguna duda, favor de comunicarse al 787-777-3535 ext. 4450
Correo electrónico: margarita.baez2@asem.pr.gov, eva.figueroa@asem.pr.gov